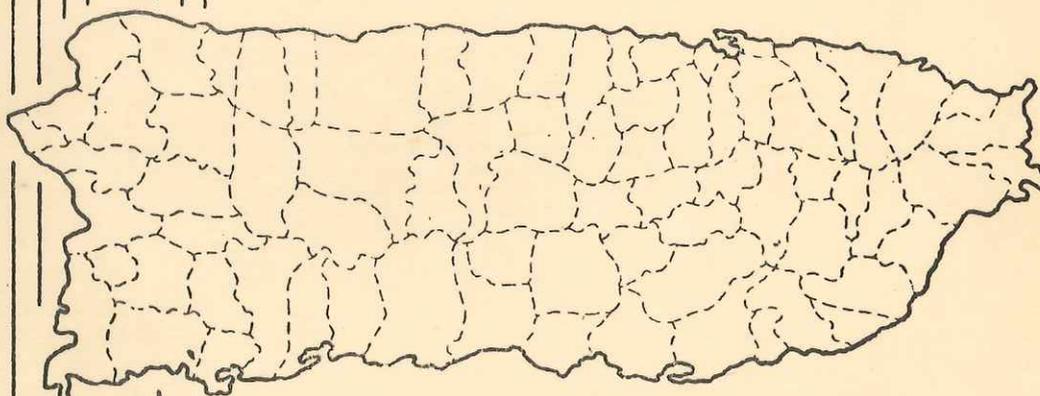


GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION  
SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía

**UPR**  
Ciencias Médicas

# MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



## MARICAO

Memoria Núm. 11

RAFAEL PICÓ  
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.  
MIEMBRO

S. L. DESCARTES  
MIEMBRO

1948

JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION  
DE  
FUERTO RICO

---

M U N I C I P I O D E M A R I C A O

MEMORIA SUPLEMENTARIA

AL

MAPA DE LIMITES DEL MUNICIPIO Y SUS BARRIOS

MEMORIA NUM. 11

1 9 4 8

## CONTENIDO

	PAGINA
CERTIFICACION .....	3
INTRODUCCION .....	4
DATOS HISTORICOS .....	6
LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE MARICAO	7
LINDES MUNICIPALES .....	7
LINDES DE BARRIOS .....	12
ZONA URBANA .....	12
BUCARABONES .....	13
INDIERA ALTA .....	14
INDIERA BAJA .....	17
INDIERA FRIA .....	18
MARICAO AFUERA .....	18
MONTOSO .....	20
AREA SUPERFICIAL .....	22
ESTADISTICAS POBLACIONALES .....	22
APENDICE .....	23

Gobierno Municipal de Maricao  
Oficina del Secretario-Auditor

CERTIFICACION

La parte dispositiva de la Resolución Núm. 1 serie 1947-48 de la Asamblea Municipal de Maricao, Puerto Rico, aprobando el Mapa Oficial de Límites del municipio y sus barrios dice lo siguiente:

"POR TANTO: Resuélvase, como por la presente se resuelve por esta Hon. Asamblea Municipal de Maricao, Puerto Rico, aprobar como por la presente se aprueba el Mapa Oficial del Municipio de Maricao y sus Barrios enviado y preparado por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico. Disponiéndose que si algún Municipio de los que colindan con el Municipio de Maricao tuviera alguna alegación que hacer respecto a las colindancias especificadas en este Mapa, no será de la incumbencia de esta Asamblea al resolverlo y sí de la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, previo conocimiento y ratificación, si lo creyere conveniente, de los cambios a efectuarse por esta Hon. Asamblea Municipal.

"Sección 1.- Que copia certificada de esta Resolución una vez sea aprobada por el Hon. Alcalde sea enviada a la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, para su estudio y conocimiento.

"Sección 2.- Que esta Resolución empiece a regir tan pronto sea firmada por el Hon. Alcalde de este Municipio.

"YO, ANGEL BRUNET, Secretario de la Asamblea Municipal de Maricao, Puerto Rico, Certifico que la precedente resolución fué adoptada por la Asamblea Municipal de Maricao, P. R. en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de agosto de 1947 con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal: Da. Emelina Gregory de Rochet, Sr. Juan Cassé, Nicolás Cuevas, Sr. Nemesio González, Sr. Angel Acevedo, Sr. Emilio López, y Sr. Lorenzo Detrás, y aprobada por el Alcalde el día 16 de agosto de 1947. Siendo ésta una copia fiel y exacta del original del Libro de Actas de la Asamblea Municipal, y para que así conste expido la presente certificación en Maricao, P. R., que firmo y sello con el del Municipio hoy día 16 de agosto de 1947."

(Fdo.) ANGEL BRUNET,  
Secretario-Auditor.

(Fdo.) RAUL IBARRA,  
Alcalde.

(Fdo.) EMELINA GREGORY,  
Pres. Asamblea Municipal.

## INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirvan de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

En mayo 7 de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Este trabajo se espera estará terminado durante el año fiscal 1947-48.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Maricao así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por el Estudio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo, estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

## DATOS HISTORICOS

"La jurisdicción de este nombre se extiende por el interior, hacia el O., y está limitada por la de Lares y Utuado al N., la de Adjuntas al E., Yauco al S., y Las Marías y Mayaguez al O.

"Este territorio depende de Mayaguez en lo militar y del partido judicial de San Germán.

"Se encuentra dividido en los barrios siguientes: pueblo; Maricao-afuera, Eucarabones y Montoso al O., Indiera Alta, Indiera Baja e Indiera-fríos al NO."<sup>1/</sup>

"Este pueblo se fundo en 1874 por acuerdo de la Diputación provincial y superior aprobación. Su nombre es de origen indoantillano."<sup>2/</sup>

---

<sup>1/</sup> Ubeda y Delgado, Manuel, Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma. (Puerto Rico, Establecimiento Tip. del Boletín, 1878), pág. 202-3.

<sup>2/</sup> Coll y Toste, Cayetano, Reseña del estado social, económico e industrial de la isla de Puerto Rico... (Puerto Rico, Imprenta de "La Correspondencia", 1899), pág. 223.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE  
MARICAO, PUERTO RICO<sup>1/</sup>

LINDES MUNICIPALES

Comienza la descripción del límite municipal de Maricao en un punto conocido como el Cerro de Cerrote, punto éste común a los municipios de Maricao y Las Marías, y en donde colindan los terrenos de Fernando Guilloti (Maricao), la Hacienda Monserrate de Emilio Ruiz (Lares), y los de la Sucn. Frontera (Maricao). De aquí parte la línea de colindancia al noroeste en línea recta hasta llegar a un punto situado en un cerro en terrenos de don Pedro Justiniano, pasando primeramente por los terrenos de la Hacienda Santiago de Damián Frontera (Maricao), Sucn. Rullán (Las Marías), Justina Acevedo (Las Marías), Telémaco Santiago (Las Marías) y por último de Pedro Justiniano de Maricao. De aquí sigue la línea ahora al norte por terrenos de Pedro Justiniano (Maricao), Guillermo Arbona (Maricao), y la Hacienda Josefa (Las Marías), hasta un punto en donde sigue la colindancia al suroeste por los terrenos de Guillermo Arbona (Maricao), los de la Sucn. Ohms y Juan Forestieri, pasando por la casita de William Santiago. Luego sigue en la misma dirección por la cresta de una loma por terrenos de Jaime Zapata (Maricao y Las Marías), hasta llegar al camino vecinal que desde la Carretera Núm. 14, conduce al barrio Bucarabones. De aquí sigue al noroeste por dicho camino (ahora difiriendo del trazado original del mapa del Geological Survey), hasta un punto en donde este camino se encuentra con otro que viene desde la finca de don Juan Bauzá desde el Río Guaba. De aquí sigue la colindancia al noroeste por terrenos de Manuel Hernández para luego seguir por los de Juan Bauzá por toda la cresta de una loma hasta llegar al Río Guaba,

---

<sup>1/</sup> Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico, de la Junta de Planificación.

a un punto que queda frente a la desembocadura de una quebrada en el lado opuesto del río y donde queda esta quebrada, en terrenos de la Sucn. don Pedro María Silva. De aquí sigue por dicha quebrada aguas arriba hasta un punto en donde la línea sigue al suroeste ladeando una montaña hasta encontrarse con otra quebrada mayor que está entre los terrenos de Sucn. Pedro María Silva (Las Marías), y don Juan Bauzá (ahora de Maricao). Sigue entonces la línea todo el curso aguas arriba por esta quebrada pasando por terrenos de don Eugenio Orsini y de Francisco Chabriel, hasta llegar a la Carretera Núm. 14, que conduce desde El Consumo a Maricao, aproximadamente en el Km. 6 Hm. 9.7. De aquí sigue al noroeste pasando por el Cerro de Chabriel hasta un punto en donde cambia la línea al suroeste, y sigue pasando por terrenos de don Carlos Ohms (Las Marías y Maricao), y sigue esta dirección hasta llegar a un punto de mampostería (ya derruido), conocido por La Pileta y en donde colindan las fincas Las Delicias de F. Carreras (Maricao), la Hacienda Providencia de Rafael Quiñones, (Las Marías y Maricao), y la finca San Antonio de Guillermo Estarella (Maricao). De aquí sigue por toda la cresta de la loma en la misma dirección pasando por los terrenos de don Rafael Quiñones hasta llegar a un punto de mampostería (también roto) en la Hacienda La Pulida del propio Quiñones (Maricao). Ahora sigue la colindancia en la línea recta al suroeste pasando por las fincas La Anita y La Almodóvar de Candenario/<sup>Calor</sup>Motta (Las Marías), y por los terrenos de José Fradera (Las Marías), hasta llegar a un punto en el Río Maricao en donde se encuentran las parcelas de la P.R.R.A. perteneciente a Maricao, una de las cuales la posee Juan Morales a orillas del río.

De aquí la línea de colindancia sigue por todo el curso aguas abajo del Río Maricao esta vez con el municipio de Mayaguez, pasando por el poblado conocido por Las Vegas, y siguiendo siempre el curso del río (ahora llamado Rosario), llega hasta un punto en donde este río se encuentra con la Quebrada La Palma.

Empezando en este punto de intersección del Río Rosario y la Quebrada La Palma entre los barrios Rosario Alto (San Germán), y Montoso (Maricao), seguimos por toda la Quebrada La Palma aguas arriba hasta el nacimiento de ésta y luego por la cima de los cerros más altos (La Sierra) hasta un punto en donde sigue al sureste por la brecha Núm. 6, del Servicio Insular de Bosques del Gobierno de Puerto Rico, y sigue por esta brecha hasta salir a la carretera que conduce de Sabana Grande a Maricao (sin asfaltar), en el Km. 18.16. De aquí sigue el límite con el barrio Hoconuco Alto de San Germán por la carretera hasta el Km. 17.39. De aquí sigue la colindancia por Caín Alto por dicha carretera hasta llegar a la colindancia de Maricao, San Germán y Sabana Grande (barrio Santana) en el Km. 13.76, en el sitio conocido por La Pileta.

Partiendo de un punto en el Km. 13.76 de la carretera que conduce de Sabana Grande a Maricao en el sitio conocido por La Pileta, sigue por terrenos de Joaquín (Quimbo) Ohms, y por los del bosque insular (Monte del Estado), con el barrio Indiera Fría de Maricao, hasta llegar a una loma junto a la cual existe una capilla católica conocida por Santa Rosa, y en la que se juntan los barrios Indiera Fría (Maricao), Tabonuco de Sabana Grande y Frailes de Yauco.

Partiendo de una loma junto a la cual existe una capilla católica conocida por Santa Rosa, y en el sitio conocido por Santoni (terrenos de Jorge Llinás), comienza a lindar el barrio Frailes de Yauco con el barrio Indiera Fría de Maricao. Este punto es común de estos dos barrios con el barrio Tabonuco de Sabana Grande. Sigue el límite de los municipios de Yauco y Maricao en dirección general al este y siguiendo una vereda por terrenos de Jorge Llinás (Hacienda Delfina), y por terrenos de la Hacienda Luisa de Modesto Canaval, y luego en dirección sureste y noreste siguen lindando los barrios Indiera Baja de Maricao y Rubias de Yauco por la colindancia de terrenos de Modesto Canaval (Yauco), parcelas de la P.R.R.A., Ramón Vega (Maricao), Iglesia Episcopal (Yauco),

hasta que la colindancia de los dos últimos termina en la entrada del camino conocido de La Luisa en el Km. 30.65 de la Carretera Insular Núm. 14 que conduce de Maricao al empalme de carreteras conocido como El 22 de Yauco. De aquí sigue lindando el barrio Rubias de Yauco, ahora con el de Indiera Alta de Maricao y en dirección noreste y sureste (colindancia de Sucn. de Tomás Molini con Francisco Ramos), y sigue un trozo de la mencionada Carretera Núm. 14 que divide terrenos de Tomás Olivari (Yauco), y Silvestre Bartolomey (Maricao) hasta llegar al empalme de carreteras conocido como El 22 de Yauco en el Km. 22.4 de la Carretera Insular Núm. 16, que conduce de Yauco a Lares. De este punto sigue el límite municipal de Yauco y Maricao, barrios Rubias e Indiera Alta, respectivamente, en dirección al sureste por la cresta de unas lomas colindancias de Tomás Olivari y Silvestre Bartolomey y José Bechara hasta llegar al camino conocido de Carrizales. Se sigue por el linde municipal por dicho camino separando terrenos de la Sucn. Massini y parcelas de la PRRA y Sucn. Molinelli hasta llegar al empalme de este camino con la carretera conocida de Carrizales en el Km. 0.8 de dicha carretera, (la que comienza en el Km. 21.15 de la Carretera Insular Núm. 16 de Yauco a Lares). Se sigue la ruta del camino viejo de Carrizales del Km. 0.8/<sup>hasta</sup> que vuelve a unirse a la carretera en el Km. 1.1. De aquí sigue el límite de Indiera Alta de Maricao con Rubias de Yauco por la mencionada carretera de Carrizales al sureste y dividiendo terrenos de parcelas PRRA con Sucn. Molini, terrenos de Carlos Caraballo en ambos municipios, y luego dividiendo terrenos de Sucn. Angel Agostini y Antonio Natali, hasta llegar al Km. 2.9 de la mencionada carretera, donde la colindancia de los dos últimos sigue al este por unas lomas. De aquí se sigue por dicha colindancia (barrio Naranja de Yauco e Indiera Alta de Maricao) y luego por terrenos de parcelas PRRA hasta llegar a una loma como a 400 metros al sur del Km. 4.3 de la carretera arriba mencionada. De este punto y en dirección norte (nor-

este) lindan los barrios Río Prieto de Yauco e Indiera Alta de Maricao por terrenos de parcelas de la PRRA, colindancias de terrenos de la Hacienda Fortuna de Antonio Natali (Maricao), Julio Silva (Yauco), Sucn. Esteban Pellicia (Maricao) hasta llegar a la cima de un monte como a 945 metros de elevación (después de haber cruzado el Río Prieto y punto de colindancia de terrenos de Sucn. Mariani, (Hacienda Santa Clara de Yauco), y Enrique Adeli Hernández. De aquí se sigue al este por una sierra de montes el límite de Yauco y Maricao, colindancia de los terrenos mencionados últimamente hasta llegar a la cima de otro monte como de 1,000 metros de elevación desde donde se sigue en dirección general noreste por terrenos de Mrs. Dasta, una norteamericana, hasta el punto común de estos municipios con el barrio Bartolo de Lares en el Río Cedrito.

Partiendo de un punto en el Río Cedrito en un charco llamado el Charco de los Caballos, punto éste común a los municipios de Maricao, Yauco y Lares, sigue la colindancia al oeste (noroeste) por terrenos de la PRRA (Maricao y Lares), y luego por terrenos de Enrique Adeliz Hernández (a. Catalán), y Sucn. de Antonio Alfonsi (Maricao), con las parcelas PRRA, ahora por Lares hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Canjilones en terrenos de la PRRA, y sigue el curso de ésta, aguas abajo, hasta llegar a una piedra grande llamada Piedra Gorda o El Peñón que está en el Río Prieto colindando con terrenos de la PRRA, como a 50 metros al noroeste de una de las casas. De aquí sigue la línea al noroeste por la finca de don Serafín Fuster hasta llegar a un cerro en dicha finca que está como a 50 metros de distancia al norte de la residencia de Fuster. De este cerro pasa la colindancia en línea recta al noroeste por terrenos de la Hacienda Monserrate hasta llegar al Cerro de Cerrote, punto éste común a los municipios de Maricao, Lares y Las Marías.

## LINDES DE BARRIOS

### ZONA URBANA

Empieza el límite urbano en un punto en la Carretera Núm. 14 que conduce de El Consumo a Maricao, aproximadamente en el Km. 11 Hm. 3.36, en donde hay un pequeño puente por donde pasa la Quebrada de Totó, y sigue por dicha carretera en dirección sureste hasta llegar a un punto medio en la curva que dicha carretera hace antes de entrar a la calle Iro. de Abril y que queda directamente encima del centro de la primera alcantarilla que está aproximadamente en el Km. 11 Hm. 6.75 de la Carretera Núm. 14. De este punto se tira en la misma dirección sureste pasando como a 25 metros de distancia del eje de dicha carretera hasta llegar al camino viejo de Maricao. De aquí sigue en dirección nor-este por todo el camino viejo hasta llegar a un tronco grande de mango en donde colindan las parcelas de la PRRA. De aquí parte la colindancia al sureste y luego al suroeste por la falda de la loma, siempre colindando con parcelas de la PRRA, hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 14, cerca de un poste de alumbrado eléctrico aproximadamente en el Km. 12 Hm. 1.7. Ahora sigue la colindancia al suroeste por dicha carretera hasta llegar aproximadamente al Km. 12 Hm. 1.15 de la misma y de aquí parte al sureste hasta la Quebrada Juan Sánchez. Sigue ahora al noroeste por dicha quebrada hasta llegar a un punto en donde hay un zanjón directamente enfrente del Km. 11 Hm. 8.5 de la Carretera Núm. 14. Ahora parte la colindancia por dicho zanjón arriba en dirección sureste hasta llegar a un punto en un poste del alumbrado en el camino de la finca de Nicolás Enríquez. De aquí en la misma dirección (sureste) hasta llegar al camino de Indiera Fría en la casa de Eduvigis Torres. Sigue la colindancia al suroeste hasta encontrarse con la Quebrada Los Negros pasando primeramente por un árbol de guaba, como 10 metros al sur de la casa de Marcial Rosario y luego a un árbol de higuero que está a orillas de dicha quebrada. Del higuero, sigue la

línea quebrada abajo en dirección noroeste hasta llegar al río Rosario, y de aquí sigue en dirección norte por el Río Rosario aguas abajo hasta llegar al puente, en la salida del pueblo, de la carretera que conduce de Maricao a Mayaguez, llamada la Carretera del Limón. Del puente, sigue al oeste por dicha carretera hasta un punto en la cuarta curva aproximadamente en el Km. 25 Hm.

4.3. De aquí parte al noroeste hacia un cerro por terrenos de Néstor Coronado, y sigue en esta dirección por la cresta de la montaña, incluyendo lo que era antes el cementerio viejo hasta llegar a un punto en donde el Río Maricao o Rosario se cruza con el camino que va hacia Maricao Afuera o hacia la finca de don Guillermo Estarella. De aquí sigue al suroeste aguas arriba por el Río Maricao hasta llegar a la intersección de éste con la Quebrada de Totó, y de aquí sigue al este aguas arriba por la quebrada mencionada hasta llegar al pequeño puente en el Km. 11 Hm. 3.36, aproximadamente, de la Carretera Insular Núm. 14 que conduce desde El Consumo a Maricao.

#### BUCARABONES

Partiendo desde un punto en el sitio conocido por La Vega y cerca de los establecimientos de Jorge Ilinás, en el Río Guaba, parte la colindancia al nordeste por terrenos de Nicolás Cuebas hasta salir por la cresta de una loma, a la Carretera Núm. 14, que conduce de Maricao a Lares, en el Km. 25.66, frente a la entrada del camino que conduce a la Unidad Vocacional Francisco Vicenty. Sigue la colindancia al norte por dicho camino pasando por terrenos de la Unidad Vocacional hasta encontrarse con el nacimiento del Río Bucarabones en terrenos de la Sucesión de Damián Frontera. Sigue la colindancia por el Río Bucarabones aguas abajo hasta llegar a un punto cerca de los establecimientos de Frontera en donde colindan los barrios Bucarabones e Indiera Baja de Maricao, con Bucarabones y Cerrote de Las Marías. Sigue ahora la colindancia de Bucarabones de Maricao con Bucarabones de Las Marías en línea recta al noroeste por

terrenos de Frontera (Maricao), Sucn. Rullán (Las Marías), Justina Acevedo (Las Marías), Telémaco Santiago (Las Marías) hasta llegar a un cerro en terrenos de don Pedro Justiniano (Maricao). De aquí sigue la línea ahora al norte por terrenos de Pedro Justiniano, Guillermo Arbona (Maricao) y la Hacienda Josefa (Las Marías) hasta un punto en donde sigue la colindancia al suroeste por terrenos de Guillermo Arbona (Maricao), los de la Sucn. Ohms y Juan Forestieri (Las Marías), pasando por la casita de William Santiago. Luego sigue en la misma dirección por la cresta de una loma por terrenos de Jaime Zapata (Maricao y Las Marías), hasta llegar a un camino vecinal que desde la Carretera Núm. 14, conduce al barrio Bucarabones. De aquí sigue al noreste por dicho camino (ahora difiriendo del trazado original del mapa del Geological Survey), hasta un punto en donde este camino se encuentra con otro que viene desde la finca de don Juan Bauzá desde el Río Guaba. De aquí sigue la colindancia al noroeste por terrenos de Manuel Hernández para luego seguir por los de don Juan Bauzá por toda la cresta de una loma hasta llegar al Río Guaba a un punto que queda frente a la desembocadura de una quebrada en el lado opuesto del río, y que queda (la quebrada) en terrenos de la Sucn. de don Pedro María Silva. De aquí sigue la colindancia al sur aguas arriba por todo el Río Guaba, hasta llegar a La Vega de Jorge Llinás, junto a los establecimientos de esta hacienda.

#### INDIERA ALTA

Parte la colindancia de Indiera Alta desde un punto situado en El Cerro de Cerrote, punto éste común a los municipios de Maricao, Lares y Las Marías. De Cerrote sigue al sureste por terrenos de Francisco Frontera, y luego ladeando al suroeste hasta encontrarse con el camino vecinal de Indiera Baja, sirviendo éste de límite entre los barrios Indiera Baja e Indiera Alta, hasta llegar a la Carretera Núm. 14. Este camino es en parte transitable por vehículos de motor y pasa por los terrenos de Juan Alvarez, por los de la Vda. de

don Adolfo Andréu y la de Juan Alameda hasta llegar al Km. 28.94 de la Carretera Núm. 14 que conduce de Maricao a Lares. De aquí sigue al sureste por dicha carretera hasta llegar al Km. 30.65 de la misma, en la entrada del camino conocido de La Luisa. De aquí sigue lindando el barrio Indiera Alta de Maricao con el barrio Rubias de Yauco, y en dirección noreste y sureste (colindancia de Sucn. de Tomás Molini con Francisco Ramos), y sigue un trozo de la mencionada Carretera Núm. 14 que divide terrenos de Tomás Olivari (Yauco), y Silvestre Bartolomey (Maricao), hasta llegar al empalme de carreteras conocido como El 22 de Yauco en el Km. 22.4 de la Carretera Insular Núm. 16 que conduce de Yauco a Lares. De este punto sigue el límite municipal de Yauco y Maricao (Barrio Rubias e Indiera Alta, respectivamente), en dirección al sureste por la cresta de unas lomas colindancias de Tomás Olivari y Silvestre Bartolomey, y José Bechara hasta llegar al camino conocido de Carrizales. Se sigue el límite municipal por dicho camino separando terrenos de Sucn. Massini y parcelas PRRA, y Sucn. Molinelli, hasta llegar al empalme de este camino con la carretera conocida de Carrizales en el Km. 0.8 de dicha carretera (carretera que comienza en el Km. 21.15, de la Carretera Insular Núm. 16 de Yauco a Lares. Se sigue la ruta del camino viejo de Carrizales del Km. 0.8, hasta que vuelve a unirse a la carretera en el Km. 1.1. De aquí sigue el límite de Indiera Alta de Maricao con Rubias de Yauco por la mencionada carretera de Carrizales al sureste y dividiendo terrenos de parcelas de la PRRA, con Sucn. Molini, terrenos de Carlos Caraballo, en ambos municipios, y luego dividiendo terrenos de Sucn. de Angel Agostini y Antonio Natali, hasta llegar al Km. 2.9 de la mencionada carretera donde la colindancia de los dos últimos sigue al este por unas lomas. De aquí se sigue por dicha colindancia (barrios Indiera Alta de Maricao y Naranjo de Yauco) y luego por terrenos de parcelas PRRA, hasta llegar a una loma como a 400 metros al sur del Km. 4.3 de la carretera arriba mencio-

nada. De este punto y en dirección norte (noreste) lindan los barrios Indiera Alta de Maricao, y Río Prieto de Yauco, por terrenos de parcelas de la PRRA, colindancias de terrenos de la Hacienda Fortuna de Antonio Natali (Maricao), Julio Silva (Yauco), Sucn. Esteban Pellicia (Maricao), y Juan Cassé (Maricao), hasta llegar a la cima de un monte como a 945 metros de elevación, (después de haber cruzado el Río Prieto), y punto de colindancia de terrenos de Sucn. Mariani (Hacienda Santa Clara de Yauco), y Enrique Adelf Hernández. De aquí se sigue al este por una sierra de montes el límite de Yauco y Maricao, colindancia de los terrenos mencionados últimamente hasta llegar a la cima de otro monte como a 1,000 metros de elevación desde donde se sigue en dirección general noreste por terrenos de Mrs. Dasta, una norteamericana, hasta el punto común de estos municipios con el barrio Bartolo de Lares, en el Río Cedrito. Partiendo de este punto en el Río Cedrito, en un charco llamado el Charco de los Caballos, -punto éste común a los municipios de Marical, Yauco y Lares,- sigue la colindancia al oeste (noroeste), por terrenos de la PRRA, (Maricao y Lares), y luego por terrenos de Enrique Adeliz Hernández (a-Catalán), y Sucn. de Antonio Alfonsi (Maricao) con las parcelas de la PRRA ahora por Lares, hasta llegar al nacimiento de la Quebrada Canjilones en terrenos de la PRRA, y sigue el curso de ésta, aguas abajo, hasta llegar a una piedra grande llamada Piedra Gorda o El Peñón, que está en el Río Prieto, colindando con los terrenos de la PRRA, como a 50 metros al noroeste de una de las casas. De aquí sigue la línea al noroeste por la finca de don Serafín Fuster hasta llegar a un cerro en dicha finca que está como a 50 metros de distancia al norte de la residencia de Fuster. De este cerro pasa a la colindancia en línea recta al noroeste por terrenos de la Hacienda Monserrate hasta llegar al Cerro de Cerrote, punto éste común de los municipios de Maricao, Lares y Las Marías.

## INDIERA BAJA

Partiendo de un punto en la colindancia del barrio Indiera Fría (Maricao) con Frailes de Yauco, en donde hay un camino que va al noroeste hacia los establecimientos de Jorge Llinás y que queda dicho punto en terrenos de la Hacienda Delfina de Llinás, seguimos dicho camino por la dirección mencionada (noroeste) pasando por la cresta de una loma hasta bajar al Río Guaba cerca de los establecimientos de Llinás en el sitio conocido por La Vega. De La Vega parte al noreste por terrenos de Nicolás Cuevas hasta salir, por la cresta de una loma, a la Carretera Núm. 14 que conduce de Maricao a Lares en el Km. 25.66, frente a la entrada del camino que conduce a la Unidad Vocacional Francisco Vi-centy. Sigue la colindancia al norte por dicho camino pasando por terrenos de la Unidad Vocacional hasta encontrarse con el nacimiento de Río Bucarabones en terrenos de la Sucn. Frontera de Damián Frontera. Sigue la colindancia por el Río Bucarabones aguas abajo hasta llegar a un punto cerca de los establecimientos de Frontera en donde colindan los barrios de Bucarabones e Indiera Baja de Maricao y Bucarabones y Cerrote de Las Marías. De aquí parte en línea recta al sureste pasando por terrenos de Damián Frontera hasta llegar al Cerro de Cerrote. De Cerrote sigue al sureste por terrenos de Francisco Frontera, y luego ladeando al suroeste hasta encontrarse con el camino vecinal de Indiera Baja, sirviendo éste de límite entre los barrios Indiera Baja e Indiera Alta hasta llegar a la Carretera Núm. 14. Este camino es en parte transitable por vehículos de motor y pasa por los terrenos de Juan Alvarez, por los de la Vda. de don Adolfo Andréu, y los de Juan Alameda hasta llegar al Km. 28.94 de la Carretera Núm. 14 que conduce de Maricao a Lares. De aquí sigue al sureste por dicha carretera hasta llegar al Km. 30.65 de la misma, en la entrada del camino conocido de La Luisa. De aquí sigue la colindancia al suroeste por dicho camino en parte colindando con Ramón Vega (Maricao), y la Iglesia Episcopal en el

barrio Rubias de Yauco, lindando luego unas parcelas de la PRRA, y Modesto Canaval de Yauco. Sigue la colindancia al noroeste por terrenos de La Luisa de Modesto Canaval, y luego por los de la Hacienda Delfina de Jorge Llinás, hasta llegar adonde hay un camino que va hacia el noreste a los establecimientos de Llinás y que queda dicho camino entre los barrios Frailes de Yauco e Indiera Fría e Indiera Baja de Maricao.

#### INDIERA FRÍA

Partiendo del punto en donde desemboca el Río Bonelli en el Río Guaba, seguimos por todo el Río Bonelli aguas arriba hasta llegar al punto de su nacimiento en terrenos del Monte del Estado. De ahí sigue la colindancia en dirección sur por terrenos del Monte del Estado hasta llegar al punto común de colindancia de Maricao con Sabana Grande. De aquí parte la colindancia al noreste, por terrenos del Monte del Estado y los de Joaquín (Quimbo) Ohms, pasando luego por una loma junto a la cual existe la capilla católica de Santa Rosa y en la que juntan los barrios Indiera Fría de Maricao, Tabonuco de Sabana Grande y Frailes de Yauco. De la loma sigue la colindancia al noreste lindando Indiera Fría con Frailes (Yauco) por terrenos de Jorge Llinás hasta llegar a un punto en donde hay un camino vecinal que va hacia el noroeste. Sigue ahora la colindancia de Indiera Fría con Indiera Baja hacia el noroeste por dicho camino en la Hacienda Delfina de Jorge Llinás pasando luego por la cresta de una loma hasta bajar al Río Guaba cerca de los establecimientos de Llinás, en el sitio conocido por La Vega. De La Vega parte al noroeste por el Río Guaba aguas abajo hasta llegar a la intersección de éste con el Río Lajas o Bonelli.

#### MARICAO AFUERA

Partiendo desde un punto situado en el Río Guaba en la finca de la Sucn. de don Pedro María Silva, y en dirección noroeste se sigue por una pequeña que-

brada en terrenos de esta Sucn. Silva hasta un punto en donde la línea sigue al suroeste ladeando una montaña hasta encontrarse con otra quebrada mayor, que está entre terrenos de la Sucn. Silva (Las Marías), y de Juan Bauzá (ahora de Maricao). Sigue entonces la línea todo el curso aguas arriba por esta quebrada pasando por terrenos de don Eugenio Orsini y de Francisco Chabriel, hasta llegar a la carretera que conduce desde El Consumo a Maricao (Núm. 14) aproximadamente en el Km. 6 Hn. 9.7. De aquí sigue al noroeste pasando por el Cerro de Chabriel hasta un punto en donde cambia la línea al suroeste y sigue pasando por terrenos de don Carlos Ohms (Las Marías y Maricao), y sigue esta dirección hasta llegar a un punto de mampostería (ya derruido), conocido por La Pileta, y en donde colindan las fincas Las Delicias de Florentino Carreras (Maricao), la Hacienda Providencia de Rafael Quiñones (Las Marías y Maricao) y la finca San Antonio de Guillermo Estarella (Maricao). De aquí sigue por toda la cresta de la loma en la misma dirección pasando por los terrenos de Rafael Quiñones hasta llegar a un punto de mampostería (roto también), en la Hacienda La Pulida de Rafael Quiñones (Maricao). Ahora sigue la colindancia en línea recta al suroeste pasando por las fincas La Anita y La Almodóvar de Candelario Calor Motta (Las Marías), y por los terrenos de José Fradera (Las Marías), hasta llegar a un punto en el Río Maricao en donde se encuentran las parcelas de la PRRA, pertenecientes a Maricao, una de las cuales la posee Juan Morales a orillas del río. Sigue ahora la colindancia de Maricao Afuera con el barrio Montoso de Maricao al sureste por todo el Río Maricao aguas arriba hasta llegar a un punto en terrenos de Guillermo Estarella en donde la línea deja el curso del Río Maricao, para coger aguas arriba por una quebrada, siguiendo por ésta y pasando por terrenos de la Hacienda Juanita, de la Vda. de don Paco del Moral, cruzando la carretera del Limón en el Km. 23 hasta el nacimiento de ésta en el Monte del Estado para luego coger rumbo suroeste hasta encontrarse con el naci-

miento de otra quebrada que desemboca en el Río Prieto. Siguiendo esta quebrada se llega hasta el punto de desembocadura de ésta en el Río Prieto, y luego se sigue al sureste por todo el Río Prieto aguas arriba hasta el nacimiento de éste en terrenos del Monte del Estado, y de ahí seguimos al suroeste por toda una hondonada hasta llegar al límite municipal con San Germán. De aquí seguimos al este por terrenos del Monte del Estado, colindando con el barrio Hoconuco Alto de San Germán, bifurcándose luego al sureste por la brecha Núm. 6 del Servicio Insular de Bosques del Gobierno de Puerto Rico, y se sigue por esta brecha hasta salir a la carretera que conduce de Sabana Grande a Maricao (sin asfaltar) en el Km. 18.16. Ahora sigue en la misma dirección (sureste) por dicha carretera hasta el Km. 17.39. De aquí sigue la colindancia con Caín Alto de San Germán y Guamá (San Germán), por la carretera hasta llegar al punto de colindancia de Maricao, San Germán y Sabana Grande en el Km. 13.76 en el sitio conocido por La Pileta. Luego sigue lindando al sureste por terrenos del Monte del Estado hasta llegar a una hondonada en dicho Monte. De aquí sigue al norte por dicha hondonada hasta encontrarse con el nacimiento del Río Lajas o Bonelli en terrenos del Monte del Estado. Siguiendo el curso aguas abajo va la colindancia dividiendo a Maricao Afuera de Indiera Fría (Maricao) hasta la desembocadura de éste con el Río Guaba. De aquí sigue el curso aguas abajo del Río Guaba (noreste) colindando ahora con el barrio Bucarabones de Maricao, hasta llegar a un punto en dicho río frente a una quebradita al norte de la casa de la Suen. de Pedro María Silva.

#### MONTOSO

Partiendo de un punto en el Río Maricao, punto común a los municipios de Maricao, Las Marías y Mayaguez, cerca de unas parcelas de la PRRA (Maricao), seguimos el curso aguas arriba de éste hasta llegar a un punto en terrenos de Guillermo Estarella en donde la línea deja el curso del Río Maricao para coger

aguas arriba por una quebrada, siguiendo por ésta y pasando por terrenos de la Hacienda Juanita de la Vda. de don Paco del Moral, cruzando la Carretera del Limón en el Km. 23 hasta el nacimiento de ésta en el Monte del Estado para encontrarse con el nacimiento de otra quebrada que desemboca en el Río Prieto. Siguiendo esta quebrada llegamos hasta el punto de desembocadura de ésta en el Río Prieto y luego seguimos al sureste por todo el Río Prieto aguas arriba hasta el nacimiento de éste en terrenos del Monte del Estado, y de ahí seguimos al suroeste por toda una hondonada hasta llegar al límite municipal con San Germán. De aquí parte la colindancia al noroeste por la cima de los cerros más altos conocidos por la Sierra hasta llegar al nacimiento de la Quebrada La Palma. De aquí seguimos por toda la quebrada aguas abajo colindando con el municipio de San Germán hasta llegar al punto de desembocadura de ésta en el Río Rosario, punto común a los municipios de Maricao, San Germán y Mayaguez. Ahora seguimos al norte aguas arriba por el Río Rosario pasando por el poblado de Las Vegas, y siguiendo río arriba hasta llegar al punto de colindancia de Maricao, Mayaguez y Las Marías, cerca de las parcelas de la PRRA (Maricao).

## APENDICE

### RELACION COMPLETA DE LOS EGIDOS DE ESTE MUNICIPIO DE MARICAO

1. Parcel A: Doce cuerdas.

Donde está situado el pueblo de Maricao.

Terreno cedido por don Napoleón Pietri y don Julian Ayala a la ciudad de San Germán antes del año 1860 y por virtud de la segregación de este municipio del de San Germán en 1874, están ahora en posesión del Municipio de Maricao. Escritura inscrita al folio 37 del tomo 17 Ayuntamiento de Maricao finca Núm. 723 inscripción primera, en el Registro de la Propiedad en San Germán siendo Registrador don Joaquín Servera Silva.

2. Parcel B: Una cuerda.

Donde está construido el Hospital Municipal y demás casas de oficina.

Terreno comprado a Teresa Andréu y Aimat el 11 de abril del 1916 por la suma de 200 dolares. Inscrita al folio 216 del tomo 22 de Maricao, finca Núm. 887 inscripción primera en el Registro de la Propiedad en San Germán.

3. Parcela C: 17 cuerdas 3 céntimos con excepción de una casa.

Terreno comprado a don Américo Ohms Sulsona el 10 de junio del 1921, por la cantidad de 1,500 dólares. En estos terrenos están construidas muchas casas en lo que hoy se llama Pueblo Nuevo, escritura 105 folio 180 del tomo 19 de Maricao, finca 94 duplicado, inscripción 7 en el Registro de la Propiedad en San Germán.

4. Parcela D: Ensanche del cementerio actual. 10 cuerdas.

Terrenos comprados a don Vicente Boscana el día 10 de septiembre del 1923 por la cantidad de 1,500 dólares. Esta finca era de doña Antonia Lugo viuda de Martorell y hay referencia de ésta en el Registro de la Propiedad en San Germán folio 43 tomo 25 de Maricao finca núm. 934, inscripción primera. Ahora está inscrita en el Registro de la Propiedad en San Germán folio 44 vuelto del tomo 25 de Maricao, finca Núm. 924 inscripción segunda.

5. Parcela E: Una cuerda.

Terreno destinado al cementerio actual.

6. Parcela F: Terreno cementerio viejo.

7. Las demás parcelas son terrenos destinados a escuelas.

